



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23627  
21 de febrero de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

CARTA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE RUMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con su nota verbal de fecha 29 de enero de 1992 relativa a las medidas adoptadas por Rumania de conformidad con la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de informarle de que de la verificación efectuada se desprende que Rumania no entregó a Somalia armas ni equipo militar en el período anterior a la aprobación de la resolución 733 (1992). Inmediatamente después de la aprobación de esa resolución, se adoptaron medidas para asegurar la estricta observancia por las instituciones rumanas del embargo general y completo impuesto por el Consejo de Seguridad a todas las entregas de armas y equipo militar a Somalia.

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aurel Dragos MUNTEANU  
Embajador  
Representante Permanente

-----